



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XI - N° 52

(Antes Ordenanza 991/03)

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio de Comodato suscripto entre la Entidad Binacional Yacyretá, representada en este acto por el señor Director Ejecutivo Humberto Luis Schiavoni y la Municipalidad de Posadas representada por el señor Intendente Municipal Oscar Herminio López, adjuntándose a la presente ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.